

dito, ni el bienestar que ha de extenderse al país en general con el adelanto en todos los ramos administrativos, á consecuencia de un estado bonancible en el de Hacienda. Me lisonjea la esperanza de que en los hechos referidos advertiréis también el celo del Ejecutivo por impulsar, en cuanto le es posible, tan importante evolución. Para lograrlo, confío en que no ha de faltarme vuestro indispensable apoyo, ni á la República la patriótica iniciativa de sus ilustrados legisladores..



Informe leído por el Sr. Gral. Porfirio Diaz, Presidente de la República, ante el Congreso de la Unión, el primero de Abril de 1896.

SUMARIO.—Relaciones Exteriores.—El Sr. Presidente manifiesta que reina la paz y la armonía entre México y las demás naciones—Con motivo de una cuestión de límites entre Venezuela y la Gran Bretaña, los Estados Unidos han considerado aplicable la doctrina Monroe, y aunque el Gobierno mexicano es partidario de ella, bien entendidos sus principios, ignorando el caso en cuestión no podía opinar.—Proyecto para la construcción de una presa internacional en la frontera del norte.—Reciprocidad en materia de propiedad literaria entre los Estados Unidos y México.—Debiendo celebrarse el Segundo Congreso Médico Pan-Americano en esta Capital en Noviembre próximo se ha dirigido una circular á los gobiernos de los Estados y colonias de América que deben concurrir.—México será representado en la coronación del Emperador y la Emperatriz de Rusia.—Gobernación.—La paz y la seguridad públicas se conservan inalterables en todo el país.—En los puertos del Golfo y del Pacífico y en la Frontera del Norte se han establecido estufas de desinfección.—Construcción del hospital general conforme á los adelantos modernos.—El Ayuntamiento de la Capital cumple con exactitud sus compromisos y completará el saneamiento de la ciudad.—Continúan activamente los trabajos de la Penitenciaría del Distrito Federal.—El Nacional Monte de Piedad, es objeto de preferente atención por parte del Ejecutivo.—Justicia é Instrucción Pública.—Promulgación del título preliminar del Código de Procedimientos Federales.—Resultados satisfactorios en el último año escolar.—Mejoras en las escuelas nacionales en el orden material y moral.—Inauguración de un Museo Anatómico-Patológico.—La nación fué representada en el Congreso de Higiene reunido en Denver.—Concurrirá también al que se celebrará en Paris para la protección de obras literarias y artísticas é igualmente á la Conferencia de Londres con el fin de preparar un catálogo adecuado de literatura científica.—El Congreso Internacional de americanistas se reunirá en esta Capital, y el resultado de sus trabajos se publicará.—Se estudia el estado que guarda la instrucción primaria en Inglaterra, y se han pensionado en Europa algunos jóvenes para perfeccionar sus conocimientos artísticos—Se ha pensionado un médico especialista para estudiar la lepra

en Colombia, Japón é India.—Fomento.—La minería demuestra una actividad de que no hay precedente, pues en cinco meses se han expedido 1,055 títulos de nuevas propiedades mineras.—Aumenta considerablemente este ramo de riqueza.—La industria agrícola se desarrolla notablemente, según se observa en la creciente exportación de sus productos.—Se nota en las colonias de extranjeros, establecidos en la República, notable progreso.—Se han reducido á propiedad particular 293,700 hectáreas de terrenos baldíos ó nacionales, concediéndose algunos á título gratuito para ejidos de pueblos.—Verificado el censo general de la República, el total de sus habitantes es de 12,570,000 habitantes.—El sistema métrico decimal, comenzará á regir en toda la República el 16 de Septiembre del presente año.—La respectiva comisión de ingenieros encargada de la reconstrucción de monumentos en la línea divisoria entre México y los Estados Unidos, concluyó sus trabajos.—Se construyen igualmente las que fijan los límites entre nuestra nación y Guatemala.—La Comisión Geográfico-Exploradora sigue trabajando en el levantamiento de la Carta General de la República.—El Instituto Geológico prosigue sus estudios en donde ha sido necesario, sobre geología é hidrología.—Comunicaciones y Obras Públicas.—Notable incremento en el servicio de Correos.—La correspondencia entre México y los Estados Unidos, es remitida y recibida á través de la frontera.—Establecimiento de nuevas Administraciones y Agencias.—Se han aumentado 50 oficinas en el servicio de giros postales.—Ha seguido con actividad extendiéndose la red telegráfica en todo el país y actualmente existen 44,500 kilómetros de vía y se han abierto al servicio público once oficinas nuevas.—El Gobierno ha protegido á la Compañía Concesionaria del Ferrocarril de Acapulco que debe atravesar el Estado de Guerrero.—Continúan en todas las líneas los trabajos de construcción, rectificación y los de ramales de las vías ferrocarrileras.—Estas alcanzan hoy un total de 11,165 kilómetros.—Continúan activamente las obras del desagüe del Valle é igualmente las de los puertos de Veracruz y Tampico.—Terminó el avalizamiento de la barra de la Isla del Carmen, terminándose el muelle fiscal.—Se inauguró un muelle en San Juan Bautista.—Se está construyendo la torre de un faro en el puerto de Salina Cruz y otro en Ceiba Playa en la costa de Campeche.—Se ha inaugurado el alumbrado marítimo en Coatzacoalcos.—Hacienda y Crédito Público.—Los ingresos han excedido en más de 2,000,000 de pesos.—Como este movimiento ascendente se acentúa, el Gobierno podrá hacer la reducción de los impuestos y además promover el engrandecimiento intelectual y material del país.—El arreglo de la deuda pública puede considerarse terminado conforme á los decretos de 31 de Octubre y 8 de Febrero últimos.—Iniciativas del Gobierno para la organización del Catastro y ley en materia de pensiones, montepíos, retiros y demás pagos de esta índole.—Guerra y Marina.—El Ejecutivo se ocupa de preferencia en la instrucción y disciplina del Ejército é igualmente de su armamento y material, conforme á los progresos de la ciencia militar.—Se estudian los modelos de ametralladoras sistema Maxim y el cañón Darmencier.—Se estudia el establecimiento de una fábrica de pólvora sin humo.—Se han repartido las condecoraciones á las

familias de los que han fallecido y concurrieron al asalto de Puebla y al sitio de Querétaro.—Hospitales militares establecidos en Juchitán y Torín.—Médicos veterinarios para los regimientos de caballería y batallones de artillería.—El Colegio militar ha suministrado últimamente 27 oficiales para armas facultativas.—El Cuerpo de Ingenieros ha recibido del extranjero la mayor parte de los útiles que les corresponden para el servicio de dicha arma.—Se ha fundado una escuela de sargentos y cabos.—El Sr. Presidente concluye su discurso manifestando: que según se observa, la Nación ha adelantado notablemente en todos los ramos de la Administración pública y principalmente en el de Hacienda á cuyo fin han contribuido los legisladores del país, con su patriotismo y sabiduría cualidades de las que seguirán dando esclarecidas pruebas.

SEÑORES DIPUTADOS,

SEÑORES SENADORES:

Hoy, como siempre en ocasiones análogas, cumplo con íntima satisfacción el deber, que me impone la ley fundamental, de informaros sobre el estado que guardan los graves negocios confiados al Poder Ejecutivo.

Comenzando por nuestras relaciones exteriores, me es muy grato tener que repetiros, en la presente solemnidad, que ninguna contienda ó dificultad de carácter serio amenaza turbar la paz y armonía reinantes entre México y las demás naciones del mundo civilizado.

Con nuestra vecina del Norte, continúa la amistosa y cordial inteligencia que, de algunos años á esta parte, caracteriza nuestras relaciones diplomáticas y de toda especie, aumentadas de día en día por la corriente de intereses comunes que ligan á los dos pueblos, con vínculos tan fuertes como las líneas férreas que los unen para su tráfico.

Entre los acontecimientos relativos á esa gran República que, después de mi último informe, han llamado más la atención y despertado el interés de las naciones americanas, hay uno acerca del cual razones de decoro y conveniencia nacionales me obligan á decir algunas palabras. Con motivo de una antigua disputa sobre límites entre Venezuela y el territorio llamado Guayana inglesa, disputa exacerbada recientemente por causas que no es oportuno examinar, el Presidente de los

Estados Unidos de América envió un mensaje al Congreso de aquel país recordando, como aplicable á dicha contienda, la famosa opinión ó doctrina que, en un documento semejante, expuso el Presidente Monroe y que, desde 1823, tanta aceptación ha tenido entre el pueblo americano. Muy naturalmente, el recuerdo de esa doctrina, que reprueba toda tentativa de usurpación europea, toda tendencia monárquica de cambiar las instituciones republicanas en el Nuevo Mundo, suscitó vivo entusiasmo en las libres naciones de este Continente, provocando manifestaciones de simpatía en los pueblos y aun en los mismos gobiernos de América.

No faltaron al Gobierno mexicano invitaciones, de carácter internacional, para que desde luego expresara su sentir en tan grave asunto; mas el Ejecutivo creyó que no debía apresurarse á opinar en una materia que, por el momento, no envolvía tan sólo la doctrina Monroe, sino que se extendía á la aplicación de sus principios al caso de la Gran Bretaña en su cuestión con Venezuela. No conociendo nosotros esa cuestión, como tal vez la conocían los Estados Unidos, especialmente informados por el Gobierno venezolano, no estábamos en el caso de presumir que las pretensiones de Inglaterra constituyesen una tentativa de usurpación. Tampoco podíamos creer que toda cuestión de límites, por su esencia y aun tratándose de puntos controvertibles, fuese materia para la aplicación de aquella sabia doctrina.

Por otra parte, el simple hecho de que Inglaterra rehusara someter á un arbitramento sus derechos á una parte del territorio disputado (puesto que lo admitía para el resto), no podía ser, á nuestro juicio, motivo suficiente para aquella presunción desfavorable, supuesto que el mismo Gobierno mexicano ha declarado, más de una vez, que no admite el arbitraje para ciertas cuestiones territoriales en que, á su entender, se interesa el honor del país. Así fué que, en lo personal, me resistí á hacer toda manifestación por la prensa respecto de un asunto que afectaba los intereses, ó los sentimientos más delicados, de tres naciones igualmente acreedoras á nuestro respeto; limitándome á decir que era naturalmente partidario de los principios de Monroe bien entendidos; pero ignoraba si serían aplicables al caso concreto de que se trataba.

Hoy que, felizmente y como debía esperarse, ha pasado la crisis que se creyó amenazaba guerra entre las dos grandes naciones en que se divide la raza anglo-sajona, hoy que nuestra hermana la República de Venezuela sigue en Washington negociaciones pacíficas con su poderosa adversaria, no parece inoportuno acceder al deseo de los que han solicitado que el Gobierno mexicano manifieste su opinión con respecto á la doctrina Monroe. Sin entrar en discusiones sobre su origen y el momento histórico que dió lugar á su manifestación; sin descender á pormenores sobre las justas limitaciones que su mismo autor le fijara, y que con tanto acierto ha recordado el Presidente Cleveland, el Gobierno de México no puede menos de mostrarse partidario de una doctrina que condena, como atentatoria, cualquiera invasión de la Europa monárquica en contra de las Repúblicas de América, en contra de sus naciones independientes, hoy todas regidas por esa forma popular de gobierno. Nuestra historia en general, y señaladamente la lucha de nuestro pueblo por sacudir el yugo de un imperio exótico, de origen, forma y elementos europeos, los torrentes de sangre derramados en esa ruda contienda, dan testimonio ante el mundo de nuestro culto á la independencia y nuestro aborrecimiento á toda intervención extraña.

Mas no entendemos que sea suficiente, para el objeto á que aspiramos, el que sólo á los Estados Unidos, no obstante lo inmenso de sus recursos, incumba la obligación de auxiliar á las demás Repúblicas de este hemisferio, contra los ataques de Europa (si aún se consideran posibles), sino que cada una de ellas, por medio de una declaración semejante á la del Presidente Monroe, debería proclamar que todo ataque de cualquiera potencia extraña, dirigido á menoscabar el territorio ó la independencia, ó cambiar las instituciones de una de las Repúblicas americanas, sería considerado por la nación declarante como ofensa propia, si la que sufre el ataque, ó amenaza de ese género, reclama el auxilio oportunamente.

De esta manera, la doctrina hoy llamada de Monroe vendría á ser doctrina americana en el sentido más amplio, y, si bien engendrada en los Estados Unidos, pertenecería al derecho internacional en toda la América. Cuáles sean los medios de llegar á este resultado, por modo práctico y conveniente, es cuestión que no cabe tratar en el presente informe.

En vista de los perjuicios que resienten los habitantes de la frontera, por la escasez y aun falta de agua en el Río Bravo, se han dado instrucciones á nuestro representante en Washington para que convenga con el Gobierno de los Estados Unidos en que la Comisión internacional de límites fluviales, como la más á propósito, examine los diversos proyectos existentes para la construcción de una presa internacional, á fin de que ambos Gobiernos lleguen á un arreglo que conduzca á la realización de esta obra, de grande importancia para la agricultura en las regiones adyacentes al expresado río.

El Gobierno Americano preguntó si el de México estaba dispuesto á declarar que los ciudadanos de aquel país gozan en la República, en materia de propiedad literaria derechos semejantes á los que tienen los mexicanos; y habiéndosele contestado que, en ese particular, con arreglo á nuestro Código Civil, los extranjeros están identificados con los nacionales, el Presidente de aquel país, tomando en consideración que existe la reciprocidad exigida por la ley de los Estados Unidos, expidió un decreto, fechado el 27 de Febrero, poniendo á los mexicanos en la misma condición de los americanos para el goce de tales derechos.

El Ministro de los Estados Unidos en México, nombrado por ambas partes árbitro para fijar el monto de las indemnizaciones que debe pagar Guatemala, á consecuencia del arreglo del 1.º de Abril de 1895, á los perjudicados por sus agentes en nuestro territorio, ha recibido ya los documentos presentados por los reclamantes. Me parece oportuno confirmar aquí la rectificación hecha en el «Diario Oficial,» con motivo de la involuntaria equivocación en que ocurrió el Presidente de los Estados Unidos, en su último mensaje inaugural, al afirmar que la cuestión de límites que amenazó un rompimiento entre México y Guatemala, estaba pendiente ante el Ministro Americano, siendo así que esa cuestión llevaba meses de estar concluida por el citado arreglo directo entre las naciones interesadas.

El Gobierno de Guatemala manifestó que el plazo señalado en la última convención es insuficiente para fijar sobre el terreno los límites de ambos países, y como igual manifestación hizo el Jefe de la Comisión mexicana, diéronse instrucciones á

nuestro representante en Centro América para que ajustara una convención de prórroga por año y medio, la cual quedó concluida en Guatemala y pronto será sometida á la revisión del Senado Mexicano.

La Comisión Organizadora del 2.º Congreso Médico Panamericano, el cual debe celebrarse en esta ciudad, ha señalado para su reunión los días del 16 al 19 de Noviembre próximo. En tal virtud, la Secretaría de Relaciones ha dirigido una circular á los gobiernos de los Estados y colonias de América, invitándolos para enviar delegados á dicho Congreso.

Habiendo preguntado el Gobierno Ruso, por medio de su Encargado de Negocios en México, si el Gobierno Mexicano sería representado de una manera especial en la coronación de sus Majestades el Emperador y la Emperatriz, que se verificará en Moscou el próximo mes de Mayo, se ha confiado esa misión especial á nuestro Plenipotenciario en Londres y Berlín, con quien se reunirá nuestro Encargado de Negocios en San Petersburgo.

El Ejecutivo, que ha continuado velando por la seguridad pública, tiene la satisfacción de anunciar que han disminuído considerablemente los atentados en las vías férreas, y han sido relativamente pocos los casos en que ha tenido que aplicarse la ley de suspensión de garantías, sin que en ninguno se haya impuesto la pena de muerte; habiendo sido, en gran parte, los delincuentes de muy corta edad. Algunas consultas hechas por las autoridades de los Estados sobre la recta inteligencia de la expresada ley, se han resuelto procurando que no se aplique sino en los precisos casos que ella comprende.

Con igual empeño, ha cuidado el Ejecutivo de la seguridad interior del Distrito, dictando al efecto varias medidas que tienden á hacer más eficaz el servicio de la policía urbana y á mejorar la organización de los cuerpos de gendarmería.

Habiendo continuado la fiebre amarilla en las Repúblicas del Salvador y Guatemala, con tendencia á revestir la forma endémica en algunos puntos, no ha creído prudente el Ejecutivo levantar las restricciones impuestas á los barcos que llegan al país procedentes de aquellas repúblicas; pero, como cesó de manifestarse la enfermedad en las poblaciones centrales de Guatemala, pareció innecesario conservar la cuarentena te-